SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

29 JUN 2018
RECIBIDO
ÁREA DE AUDITORIA INTERNA
FIRMA: HORA: 10:57

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.

Hoja No.: 1 de 2
No. de Auditoría: 06/2018

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Desarrollo Social
Unidad Auditada: Gerencia del Programa de Abasto Social Hidalgo	Clave de programa: 600 "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales".

ACUSE

Oficio Número: 20/143/0418/2018.

LICONSA
29 JUN 2018 10:59
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de junio de 2018.

LIC. MANUEL SÁNCHEZ OLVERA
Gerente del Programa de Abasto Social Hidalgo.
Avenida Cuauhtémoc No. 800, Col. Fraccionamiento
Hilaturas, Pachuca Hidalgo C.P.42040.

En relación con la **Orden de Auditoría número 06/2018** de fecha 4 de mayo de 2018 y de conformidad con los artículos 37 fracciones IX y XXIV y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de su Reglamento, en correlación con el numeral 103 de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de agosto de 2017, en el que se enlista a LICONSA, S.A. de C.V., como una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Administración Pública Federal, sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social; 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306 y 311 fracción V de su Reglamento; 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Artículo Tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su última modificación publicada en el mismo medio el 23 de octubre de 2017 y en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2018, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Gerencia del Programa de Abasto Social Hidalgo.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 3 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

- **Incumplimiento e inconsistencias de las metas programadas y reportadas, así como debilidades de supervisión al mantenimiento de padrón de beneficiarios.**
- **Inconsistencias en las firmas de los beneficiarios reflejadas en los registros de retiro de leche en polvo.**
- **Deficiencias detectadas en el abasto de leche líquida y en polvo al padrón de beneficiarios.**

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.**	Hoja No.: 2 de 2 No. de Auditoría: 06/2018

Ente: Liconsa, S.A. de C.V.	Sector: Desarrollo Social
Unidad Auditada: Gerencia del Programa de Abasto Social Hidalgo	Clave de programa: 600 "Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales".

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en las cédulas de observación correspondientes.
Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

LIC. RAÚL JESÚS DURÓN FIERRO

c.p.p.: Lic. Abelardo Manzo González.- Director General de LICONSA, S.A. de C.V.- Presente.
C.P. María Esther Núñez Rojas.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en LICONSA, S.A. de C.V.- Presente

MENR/MDM